

DECRETO Nº 946/

MAT: PRORROGA EN EL CARGO.

LAJA, marzo 01 del 2013

TO ALBORNOZ

LAJHALCALDE

VISTOS:

- 1.- Decreto Nº 753 del 29.02.08 que designa en calidad de director titular al Sr. Ramiro Andrés Sanhueza Figueroa, por un período de 5 años.
- 2.- Dotación docente año lectivo 2013.
- 3.- Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación" y sus modificaciones.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **PRORROGUESE** a contar del 01 de marzo del 2013, el período de ejercicio en el cargo de director en la escuela F-984 "Francisco Zattera Guelfi", al Sr. Ramiro Andrés Sanhueza Figueroa, Rut Nº por un período de 6 meses y/o hasta que se provea el cargo por concurso público nacional de antecedentes.
- 2.- IMPÚTESE la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtitulo 21 ítem 01 "Personal de Planta" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMITASE COPIA A LA CONTRALORIA REGIONAL Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

DANITZĂ MORA GARCÍA SECRETARIA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:/

- Contraloría Regional (2)
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/